



**cenpromype**  
Centro Regional de Promoción de la MIPYME



## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PERSONA FISICA

1. INFORMACION GENERAL			
<b>Nombre de la consultoría</b>	Asistencia Técnica a la Secretaría Ejecutiva del CAC para la ejecución de la actividad Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19 del Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA).		
<b>Tipo de Consultor(a)</b>	Nacional		
<b>Representación</b>	IICA Costa Rica		
<b>Duración estimada de la consultoría</b>	9.5 meses		
<b>Fecha de inicio estimada</b>	01 febrero 2021	<b>Fecha de cierre</b>	18 noviembre 2021
<b>Honorarios totales estimados</b>	El costo de servicios profesionales de la consultoría es de <b>US\$23.750,00</b> . Incluye los impuestos y seguros que deben ser cubiertos por el consultor (a).		
<b>Nombre del Proyecto</b>	Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19 del proyecto B.E.1.-ESCA: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales del Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA)		
<b>Financiamiento</b>	Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID)/ Recursos del proyecto: PROYECTO B.E.1.-ESCA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES; en la actividad: R3.A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19.		
<b>Responsable / Coordinador</b>	Ricardo Montero López	<b>Cargo</b>	Coordinador Técnico Regional - SECAC

### 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA) está formulado en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, abarcando acciones del Componente de Prevención de la Violencia y del Componente de Fortalecimiento Institucional. El Programa es financiado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). Mediante una operación de cooperación delegada formalizada en diciembre de 2013, es ejecutado por la AECID a través de su instrumento regional, el Fondo España-SICA. La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) es la responsable de la



**cenpromype**  
Centro Regional de Promoción de la MIPYME



ejecución de las actividades contando con el acompañamiento, supervisión y seguimiento del Fondo España-SICA.

En las acciones del Componente de Prevención del PAESCA, correspondientes al proyecto de la ESCA B.E.1. Prevención social de la violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica, conocido como “Territorios Inclusivos” (vinculadas a los resultados 1, 2 y 3 del Programa), apoya a los municipios seleccionados a través de un proceso participativo, para abordar la contextualización, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de prevención de la violencia desde el ámbito local, en estrecha coordinación con el nivel nacional. El proyecto B.E.1. tiene el objetivo de propiciar el rol e incrementar la capacidad de los gobiernos locales en la formulación y ejecución de políticas y planes integrales de prevención social de la violencia en los municipios fronterizos y procurando avanzar en el abordaje transfronterizo, contribuyendo a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente en lo relativo a la violencia que afecta a grupos poblacionales en alta vulnerabilidad social, tanto a nivel local, nacional como regional. Los municipios beneficiarios del proyecto BE1-ESCA son un total de 14 distribuidos en 5 países: La Palma, Metapán, San Antonio Pajona (El Salvador); Santa Catarina Mita, Atescatempa, Camotán (Guatemala); Ocotepeque, El Triunfo, Los Trojes (Honduras); Los Chiles, Talamanca, Corredores (Costa Rica); Changuinola y Barú (Panamá)

Ante la pandemia del COVID-19, a mediados de marzo del 2020, los países beneficiarios del proyecto comenzaron a tomar progresivamente medidas de cierre de sus fronteras, de reducción de actividades económicas y del tránsito y reunión de personas. Ello implicó detener total o parcialmente la mayoría de las actividades del proyecto. Por su parte, el SICA definió en marzo del 2020 un Plan de Contingencia Regional, orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19 y otras enfermedades de rápida propagación.

En esta situación global de combate a la pandemia COVID-19, tanto el SICA, como los gobiernos nacionales y locales y la cooperación internacional, han venido enfocando esfuerzos para afrontar la sobrevenida crisis de la pandemia del COVID-19, lo que ha supuesto para el caso del Programa de Apoyo a la ESCA, la inclusión de la actividad R3.A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19 en el proyecto B.E.1.

La actividad R3.A4. del proyecto BE1 del PAESCA se establece para, desde un enfoque multinivel, activar el tejido económico de los territorios como condición para generar cohesión social, su reactivación económica y contribuir de este modo a la prevención de la violencia y al desarrollo territorial con un enfoque de inclusión y equidad.

Para ello, dicha actividad desarrolla una lógica y programación de trabajo diferenciada a la ordinariamente desarrollada en el proyecto B.E.1., orientada a impactar en los territorios fronterizos beneficiarios del Programa, en función de las consecuencias resultantes de la señalada crisis, para



**cenpromype**  
Centro Regional de Promoción de la MIPYME



lo que la SG-SICA establecería una alianza estratégica con instituciones sectoriales especializadas como son el Centro de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CENPROMYPE) y la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC).

### 3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

#### Objetivo general:

Brindar asistencia técnica a la Secretaría Ejecutiva del CAC para la ejecución de la actividad R3. A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19 del proyecto B.E.1.-ESCA: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales del Programa “Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica” (PAESCA).

### 4. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

#### Grado académico:

- Licenciatura universitaria en una carrera pertinente a la consultoría preferiblemente con estudios avanzados a nivel de maestría en desarrollo rural territorial, cooperación al desarrollo, desarrollo local u otros temas afines al objeto de la contratación.
- Conocimientos del enfoque de temas transversales del proyecto, principalmente de igualdad de género, además de derechos humanos, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental

#### Experiencia:

- Al menos 5 años de experiencia profesional relacionada con la planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento y rendición de cuentas de proyectos de cooperación al desarrollo con enfoque de género, derechos humanos y sostenibilidad medioambiental y bajo el enfoque de gestión por resultados, de preferencia en temas afines al objeto de la contratación
- Experiencia de trabajo interinstitucional e intersectorial en proyectos de cooperación al desarrollo
- Experiencia la organización de eventos internacionales
- Dominio de tecnologías de la información, especialmente Microsoft Office e Internet, incluyendo las redes sociales y de las herramientas necesarias para el procesamiento, almacenamiento y actualización de información de programas y proyectos.
- Experiencia de trabajo y conocimiento del medio rural en la región centroamericana



**cenpromype**  
Centro Regional de Promoción de la MIPYME



**Idiomas:**

Dominio total del español y conocimiento intermedio del idioma inglés.

**Otros:**

Disponibilidad de incorporación inmediata

Disponibilidad para viajar a los municipios beneficiarios del proyecto

**5. ACTIVIDADES**

<b>1</b>	Seguimiento y apoyo para el levantamiento de los Diagnósticos del impacto del COVID19 en el sector MIPYME en municipios fronterizos de la Región SICA, priorizados en el Proyecto B. E. 1.
<b>2</b>	Gestionar y operar el fondo de proyectos para la reactivación económica post pandemia por COVID-19, de MIPYMES en municipios fronterizos de la Región SICA, priorizados en el Proyecto B. E. 1.
<b>3</b>	Fortalecer técnicamente a las instancias regionales del SICA encargadas de coordinar, facilitar y acompañar el proceso de constitución y operativización del Fondo Regional y la ejecución de acciones de Reactivación Económica del sector MIPYME en municipios fronterizos de la Región SICA, priorizados en el Proyecto B. E. 1.
<b>4</b>	Facilitar acciones de comunicación y de visibilidad sobre la implementación del Fondo Regional
<b>5</b>	Apoyar en la elaboración de los informes de seguimiento y justificación de cierre de la actividad R3.A4.
<b>6</b>	Participar en las reuniones virtuales y presenciales de coordinación y seguimiento.

**6. PRODUCTOS**

**FECHA DE ENTREGA**

<b>A</b>	Guía para la elaboración de los estudios de impacto de cada territorio.	18 febrero 2021
<b>B</b>	Análisis de los estudios de impacto y propuesta de intervención para cada territorio.	25 marzo 2021
<b>C</b>	Guía de formulación de proyectos.	27 de mayo 2021



**cenpromype**  
Centro Regional de Promoción de la MIPYME



<b>D</b>	Ficha de recuperación económica de la MIPYME de cada territorio.	29 de julio 2021
<b>E</b>	Informe Final de la consultoría que incluya conclusiones y recomendaciones.	05 noviembre 2021

<b>7. FORMA DE PAGO</b>	<b>%</b>	<b>FECHA DE PAGO ESTIMADAS</b> [Una semana después de la entrega]
Producto A	15%	25 de febrero de 2021
Producto B	25%	01 de abril de 2021
Producto C	22%	03 de junio de 2021
Producto D	18%	05 de agosto de 2021
Producto E	20%	11 de noviembre de 2021

*Se debe considerar que la programación de pagos no se realiza de manera mensual.*

## 8. SEGUIMIENTO

La Secretaría Ejecutiva del CAC, a través de su Secretario Ejecutivo, o quién este delegue, será la persona responsable de dar seguimiento en todo momento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionarán al consultor(a) por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

## 9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El interesado (a) deberá presentar:

- i. Carta de presentación: que incluya las competencias y experiencia diferenciadora de la persona postulante.
- ii. Curriculum del o la postulante
- iii. Propuesta técnica: que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo de la asistencia técnica a la cual está aplicando.
- iv. Propuesta económica.

Estos documentos deberán ser remitidos vía electrónica a los correos electrónicos: [administracion.cr@iica.int](mailto:administracion.cr@iica.int) / [ricardo.montero.lopez@cac.int](mailto:ricardo.montero.lopez@cac.int) a más tardar el 22 de enero a las 17:00 horas (Costa Rica).

**NOTA:** Pueden participar candidatos (as) de cualquier nacionalidad de los países miembros del SICA y de la Unión Europea, con residencia y permiso de trabajo en Costa Rica.



**cenpromype**  
Centro Regional de Promoción de la MIPYME



## 10. CONSIDERACIONES

- El consultor (a) debe contar con seguro básico de salud y de vida.
- El consultor (a) cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales de Costa Rica. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales (Facturación Electrónica y su respectivo código CABYS) por el pago de sus servicios profesionales efectivamente ejecutados.
- En caso necesario, los costos de viáticos, transportes y demás gastos relacionados con el desempeño de la consultoría serán cubiertos con recursos del proyecto previa autorización.